

CENTRAL COSTANERA S.A.

Estados Financieros Condensados y Reseña Informativa correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, juntamente con el Informe de revisión de estados financieros condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL COSTANERA S.A.

Domicilio legal: España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 33 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES

AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación: 26 de febrero de 2024.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

Razón social: Proener S.A.U. (Directa)

Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 72,30%.

Domicilio legal: Av. Tomás A. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(Cifras expresadas en pesos – moneda nominal)

**Suscripto, integrado,
emitido e inscripto**

Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una

701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES

FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Notas	30.09.2024		30.09.2023		
	9 meses	3 meses	9 meses	3 meses	
	01-01-2024 al 30-09-2024	01-07-2024 al 30-09-2024	01-01-2023 al 30-09-2023	01-07-2023 al 30-09-2023	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Ingresos de actividades ordinarias	4	78.570.952	25.382.354	72.160.321	22.922.837
Costo por actividades ordinarias	5	(71.920.125)	(23.857.900)	(70.013.560)	(24.412.840)
Ganancia (Pérdida) bruta		6.650.827	1.524.454	2.146.761	(1.490.003)
Gastos de administración y comercialización	6	(4.008.874)	(1.911.136)	(6.603.677)	(2.230.358)
Otros ingresos operativos	7.1	13.299.244	6.073.253	19.921.464	5.842.571
Otros gastos operativos	7.2	(6.802.696)	(947.796)	(18.488.859)	(3.926.307)
Ganancia (Pérdida) operativa		9.138.501	4.738.775	(3.024.311)	(1.804.097)
Ingresos financieros	7.3	2.959.397	1.901.721	11.227.484	5.466.105
Costos financieros	7.4	(11.143.845)	(3.218.530)	(29.789.220)	(13.234.032)
Resultado de inversiones en sociedades		3.145	-	13.699	2.975
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		16.821.382	611.035	(1.378.015)	(1.708.848)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias		17.778.580	4.033.001	(22.950.363)	(11.277.897)
Impuesto a las ganancias	8	(23.106.729)	(7.551.216)	(3.877.129)	(3.252.005)
Pérdida neta del período		(5.328.149)	(3.518.215)	(26.827.492)	(14.529.902)
Otro resultado integral					
Remediación de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo		745.476	745.476	-	-
Impuesto a las ganancias		(260.917)	(260.917)	-	-
Otro resultado integral neto del período		484.559	484.559	-	-
Resultado integral total neto del período		(4.843.590)	(3.033.656)	(26.827.492)	(14.529.902)
Pérdida por acción:					
– Básica y diluida		(6,90)	(4,32)	(38,22)	(20,70)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	Notas	30.09.2024 ARS 000	31.12.2023 ARS 000
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	119.395.919	141.690.856
Activos intangibles		43.446	61.233
Otros activos financieros	13	183.531	369.964
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	7.124.955	15.362.386
Activo neto por impuesto diferido	8	-	12.586.495
		126.747.851	170.070.934
Activos corrientes			
Inventarios	10	8.243.888	4.489.679
Otros activos no financieros	12.1	2.536.831	6.098.998
Otros activos financieros	11.2	26.865.449	22.936.436
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	25.509.777	33.052.372
Efectivo y equivalentes al efectivo		139.430	1.836.882
		63.295.375	68.414.367
Total de activos		190.043.226	238.485.301
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social		701.988	701.988
Ajuste de capital		81.074.224	81.074.224
Contribuciones de los accionistas		13.988.737	13.988.737
Reserva legal		16.355.242	16.355.242
Reserva facultativa		98.445.386	98.445.386
Reserva para futuras distribuciones de dividendos		15.180.189	15.180.189
Reserva por beneficio definidos a empleados		(808.279)	(1.292.838)
Reserva por inversiones en sociedades		2.594.547	2.594.547
Resultados no asignados		(114.282.171)	(108.954.022)
Total de patrimonio		113.249.863	118.093.453
Pasivos no corrientes			
Deudas y Préstamos que devengan Interés	11.4	31.089.257	51.732.957
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	2.460.758	2.408.132
Otros pasivos no financieros	12.2	1.403.095	2.892.897
Pasivo neto por impuesto diferido	8	10.781.151	-
		45.734.261	57.033.986
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.3	8.310.587	40.126.170
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	10.777.866	11.086.147
Deudas y Préstamos que devengan Interés	11.4	5.328.006	7.737.961
Otros pasivos no financieros	12.2	5.010.189	3.633.799
Provisiones	12.4	1.632.454	773.785
		31.059.102	63.357.862
Total de pasivos		76.793.363	120.391.848
Total de pasivo y patrimonio neto		190.043.226	238.485.301

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

	<u>Aportes de los propietarios</u>			<u>Resultados acumulados</u>				<u>Otros conceptos del patrimonio</u>		<u>Total</u>
	<u>Capital Social</u>			<u>Ganancias Reservadas</u>				<u>Reserva por beneficios definidos a empleados</u>	<u>Reserva por inversiones en sociedades</u>	
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Contribuciones de los accionistas (Nota 1)</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva para futuras distribuciones de dividendos</u>	<u>Resultados no asignados</u>			
Al 1° de enero de 2024	701.988	81.074.224	13.988.737	16.355.242	98.445.386	15.180.189	(108.954.022)	(1.292.838)	2.594.547	118.093.453
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(5.328.149)	-	-	(5.328.149)
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	-	-	484.559	-	484.559
Al 30 de septiembre de 2024	701.988	81.074.224	13.988.737	16.355.242	98.445.386	15.180.189	(114.282.171)	(808.279)	2.594.547	113.249.863

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Otros conceptos del patrimonio			Total
	Capital Social			Ganancias Reservadas			Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	ARS 000	
	Valor Nominal	Ajuste de capital	Contribuciones de los accionistas (Nota 1)	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva para futuras distribuciones de dividendos				
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Al 1° de enero de 2023	701.988	81.074.224	-	15.922.273	98.445.386	-	23.970.201	(356.037)	7.031.920	226.789.955
Contribuciones de los accionistas	-	-	13.988.737	-	-	-	-	-	-	13.988.737
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023:										
- Reserva legal	-	-	-	432.969	-	-	(432.969)	-	-	-
- Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos	-	-	-	-	-	23.537.231	(23.537.231)	-	-	-
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(26.827.492)	-	-	(26.827.492)
Al 30 de septiembre de 2023	701.988	81.074.224	13.988.737	16.355.242	98.445.386	23.537.231	(26.827.491)	(356.037)	7.031.920	213.951.200

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES

FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	30-09-2024	30-09-2023
	ARS 000	ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia (pérdida) antes del impuesto a las ganancias	17.778.580	(22.950.363)
Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	28.482.800	27.330.882
Amortización de activos intangibles	17.786	1.475.857
Baja de propiedad planta y equipos	-	(68.659)
Baja de activos intangibles	-	14.898.127
Resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(11.731.646)	12.405.523
Diferencias de cambio operativas, netas	(3.597.629)	(10.020.292)
Contribuciones de los accionistas	-	(13.988.737)
Recupero de seguros	(3.750.548)	-
Resultado cobro CAMMESA	2.571.367	-
Descuento comercial	(3.103.320)	-
Descuento de créditos fiscales	(254.614)	2.880.701
Ingresos Financieros	(2.959.397)	(11.227.484)
Costos Financieros	11.143.845	29.789.220
Participación en los resultados netos de asociadas	(3.145)	(13.699)
Intereses ganados de clientes	(2.319.011)	(8.583.919)
Cargo por deudores incobrables	4.501	38.565
Movimientos en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	3.372.097	1.972.722
Aumento provisión por juicios laborales	1.339.174	670.396
Cambios en los pasivos y activos operativos:		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(75.010)	(643.100)
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.345.504	13.114.725
Aumento de inventarios	(1.529.086)	(7.244.243)
Cobros intereses	3.512.617	7.259.446
Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(36.779.096)	(1.225.988)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(1.246.735)
Recupero de seguros	566.538	-
Pagos de juicios laborales	(17.813)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	17.014.494	34.622.945
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(4.576.621)	(3.730.994)
Cobro por venta de propiedades, planta y equipo	1.033.733	68.659
Dividendos cobrados	3.145	13.699
Disminución de fondos comunes de inversión y títulos públicos	(10.673.076)	(18.464.721)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(14.212.819)	(22.113.357)
Préstamos pagados	(4.380.726)	(3.340.528)
Intereses pagados	(1.458.161)	(289.837)
Prestamos recibidos	2.022.199	-
Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias	558.069	582.788
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(3.258.619)	(3.047.577)
Disminución de efectivo y equivalentes al efectivo	(456.944)	9.462.011
RECPAM efectivo y equivalentes	(1.240.508)	(13.635.061)
Efectivo y equivalentes al 1º de enero	1.836.882	16.904.794
Efectivo y equivalentes al 30 de septiembre	139.430	12.731.744

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES

FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

Central Costanera S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Costanera”) fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Costanera es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Con fecha 17 de febrero de 2023, Proener S.A.U., una subsidiaria de la sociedad Central Puerto S.A., adquirió de Enel Argentina S.A. la participación accionaria que esta última tenía a esa fecha en la Sociedad. De esta forma, a partir de dicha fecha, Proener S.A.U. se convirtió en la sociedad controlante de la Sociedad.

En el marco de la transacción mencionada, Enel Argentina S.A. y otras afiliadas del “Grupo Enel” cancelaron los contratos que los vinculaban con la Sociedad y condonaron ciertos créditos y pasivos que Costanera mantenía con dichas sociedades por un monto de 23.913.097. Dicha operación fue registrada por la Sociedad durante el ejercicio 2023 con impacto en patrimonio, neta del impuesto a las ganancias, por tratarse de una operación con los, hasta ese entonces, accionistas de la Sociedad.

La sociedad controlante de la Sociedad es Proener S.A.U., una sociedad argentina de inversión, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros posee el 72,30% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello, cuenta con cuatro unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 661 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 277 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones, según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron aprobados por su Directorio en la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia".

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 han sido preparados aplicando el marco de información financiera mencionado en la Nota 2.1.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

Estos estados financieros condensados incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados de periodo intermedio.

Sin embargo, estos estados financieros condensados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros condensados de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Unidad de medida

Los estados financieros condensados al 30 de Septiembre de 2024, incluyendo las cifras correspondientes al período anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos períodos). Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

En la Nota 2.2. a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29.

La inflación fue de 101,58% y 103,15% en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran: (i) qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) que debe existir un derecho a diferir al cierre del período sobre el que se informa; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento; y (iv) que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación. Las modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comienzan a partir del 1° de enero de 2024, y deben aplicarse retroactivamente.

Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y NIIF 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”

En mayo de 2023, el IASB ha emitido nuevos requisitos de información sobre los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones incluyen nuevos requerimientos de información cualitativa y cuantitativa respecto de los acuerdos de financiación con proveedores financieros que permita evaluar los efectos de esos acuerdos en el pasivo, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez.

Los acuerdos de financiación de proveedores son aquellos que se caracterizan por: (i) un proveedor financiero que paga el monto que una entidad adeuda a su proveedor comercial y (ii) la entidad paga al proveedor financiero, conforme los términos del acuerdo. Las modificaciones son efectivas para los períodos de información anual que comienzan a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones no requieren la revelación de información comparativa.

Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

2.5. Información Comparativa

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio/ período anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas sobre su base.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Cuenta	30-09-2024			31-12-2023	
	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de Cambio vigente	Importe contabilizado en pesos ARS 000	Monto en moneda local ARS 000	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	7.322	970,9167	7.109.517	14.953.768
				7.109.517	14.953.768
ACTIVO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	15.436	970,9167	14.987.350	14.588.088
Efectivo y colocaciones a corto plazo	USD	140	967,5000	135.252	1.779.749
				15.122.602	16.367.837
Total del activo				22.232.119	31.321.605
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	32.034	970,5000	31.089.257	51.732.957
				31.089.257	51.732.957
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	15.226	970,5000	14.776.503	33.254.274
Cuentas por pagar comerciales con otras partes relacionadas			970,5000	44.271	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	46			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	1.658	1.083,854	1.796.649	2.371.520
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	5.488	970,5000	5.326.216	7.737.933
				21.943.639	43.363.727
Total del pasivo				53.032.896	95.096.684

USD: Dólares estadounidenses.
EUR: Euros.

- (1) Tipos de cambio vigentes al 30 de septiembre de 2024, publicados por el Banco de la Nación de la República Argentina.
(2) Tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 30 de septiembre de 2024 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-09-2024</u>	<u>01-07-2024 al</u> <u>30-09-2024</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-09-2023</u>	<u>01-07-2023 al</u> <u>30-09-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Ingresos mercado spot (CAMMESA)	<u>78.570.952</u>	<u>25.382.354</u>	<u>72.160.321</u>	<u>22.922.837</u>
Total de ingresos de actividades ordinarias	<u>78.570.952</u>	<u>25.382.354</u>	<u>72.160.321</u>	<u>22.922.837</u>

5. COSTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período de nueve meses finalizado el 30 de Septiembre de 2024, presentada en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-09-2024</u>	<u>01-07-2024 al</u> <u>30-09-2024</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-09-2023</u>	<u>01-07-2023 al</u> <u>30-09-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	4.489.679	4.489.679	2.747.723	2.747.723
Existencia de combustibles al cierre del período	(4.489.679)	(4.489.679)	(2.747.723)	(2.747.723)
Consumo de combustible	-	-	-	-
Gastos de generación y prestación de servicios	<u>71.920.125</u>	<u>23.857.900</u>	<u>70.013.560</u>	<u>24.412.840</u>
Total de costos por actividades ordinarias	<u>71.920.125</u>	<u>23.857.900</u>	<u>70.013.560</u>	<u>24.412.840</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-09-2024</u> ARS 000	<u>01-07-2024 al</u> <u>30-09-2024</u> ARS 000	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-09-2023</u> ARS 000	<u>01-07-2023 al</u> <u>30-09-2023</u> ARS 000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	28.290.413	9.302.911	27.132.697	8.436.143
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	22.805.015	8.220.820	23.999.243	8.698.172
Seguros	4.993.243	1.067.174	3.997.800	1.113.499
Materiales y suministros varios	4.286.065	1.976.987	4.516.350	1.508.433
Honorarios y retribuciones por servicios	3.424.705	849.942	1.318.663	143.094
Planes de beneficios a empleados	3.372.097	532.465	1.972.722	490.401
Mantenimiento	2.880.702	1.168.043	5.300.971	3.527.252
Compras de energía	799.683	289.797	931.818	370.896
Movilidad y Viáticos	605.924	255.639	514.346	36.163
Impuestos, tasas y contribuciones	335.469	144.129	318.090	79.934
Diversos	126.809	49.993	10.860	8.853
Total de gastos de generación y prestación de servicios	<u>71.920.125</u>	<u>23.857.900</u>	<u>70.013.560</u>	<u>24.412.840</u>

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período de nueve meses finalizado el 30 de Septiembre de 2024, presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-09-2024</u> ARS 000	<u>01-07-2024 al</u> <u>30-09-2024</u> ARS 000	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-09-2023</u> ARS 000	<u>01-07-2023 al</u> <u>30-09-2023</u> ARS 000
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	1.903.585	700.070	1.607.222	241.056
Honorarios y retribuciones por servicios	1.292.011	843.936	1.989.007	1.097.381
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	491.533	261.649	1.160.984	710.435
Depreciación de propiedades, planta y equipo	192.387	64.246	198.185	77.532
Honorarios a Directores	81.947	24.747	-	-
Amortización de activos intangibles	17.786	5.928	1.475.857	7.298
Impuestos y contribuciones	29.625	10.560	39.265	26.124
Otros	-	-	133.157	70.532
Total de gastos de administración y comercialización	<u>4.008.874</u>	<u>1.911.136</u>	<u>6.603.677</u>	<u>2.230.358</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	01-01-2024 al 30-09-2024	01-07-2024 al 30-09-2024	01-01-2023 al 30-09-2023	01-07-2023 al 30-09-2023
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
7.1. Otros ingresos operativos				
Diferencia de cambio	3.597.629	480.294	10.020.292	3.235.078
Intereses de clientes	2.319.011	501.115	8.583.919	1.782.256
Descuentos comerciales	3.103.320	1.152.398	-	-
Recupero de seguros	3.750.548	3.750.548	-	-
Recupero por descuento de créditos fiscales	254.614	-	-	-
Resultado por venta de Propiedades, planta y equipos	-	-	68.659	68.659
Otros ingresos operativos	274.122	188.898	1.248.594	756.578
Total de otros ingresos operativos	<u>13.299.244</u>	<u>6.073.253</u>	<u>19.921.464</u>	<u>5.842.571</u>
7.2. Otros gastos operativos				
Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024 (Nota 15)	(5.457.219)	-	-	-
Juicios y reclamos	(1.339.174)	(946.372)	(670.396)	(177.865)
Cargo por deudores incobrables	(4.501)	(1.424)	(38.565)	(38.565)
Cargo por descuento de créditos fiscales	-	-	(2.880.701)	(2.880.701)
Baja de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	-	-	(14.898.127)	(828.106)
Otros egresos operativos	(1.802)	-	(1.070)	(1.070)
Total de otros gastos operativos	<u>(6.802.696)</u>	<u>(947.796)</u>	<u>(18.488.859)</u>	<u>(3.926.307)</u>
7.3. Ingresos financieros				
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	2.648.035	1.780.207	8.187.639	2.760.204
Intereses colocaciones financieras	311.362	121.514	3.039.845	2.705.901
Total de ingresos financieros	<u>2.959.397</u>	<u>1.901.721</u>	<u>11.227.484</u>	<u>5.466.105</u>
7.4. Costos financieros				
Diferencia de cambio de pasivos	(7.276.039)	(2.216.518)	(26.115.400)	(12.117.159)
Intereses por deudas y préstamos	(3.825.300)	(985.538)	(3.375.720)	(1.112.473)
Otros gastos financieros	(42.506)	(16.474)	(298.100)	(4.400)
Total de costos financieros	<u>(11.143.845)</u>	<u>(3.218.530)</u>	<u>(29.789.220)</u>	<u>(13.234.032)</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

8.1. (Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-09-2024</u>	<u>01-07-2024 al</u> <u>30-09-2024</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-09-2023</u>	<u>01-07-2023 al</u> <u>30-09-2023</u>
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Estado de resultados				
Reconocido en el estado de resultados				
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	-	-	-	1.144.343
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(23.106.729)	(7.551.216)	(3.877.129)	(4.396.348)
Cargo por impuesto a las ganancias imputado al resultado del período	<u>(23.106.729)</u>	<u>(7.551.216)</u>	<u>(3.877.129)</u>	<u>(3.252.005)</u>
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Remediación de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo	(260.917)	(260.917)	-	-
Cargo por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	<u>(260.917)</u>	<u>(260.917)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La evolución y composición del (pasivo)/ activo neto por impuesto diferido a la tasa vigente, se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>30-09-2024</u>	<u>31-12-2023</u>	<u>Ganancia/(Pérdida)</u> <u>Movimiento del</u> <u>período</u>
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos por impuestos diferido			
Provisión para deudores incobrables	10.909	19.207	(8.298)
Otras provisiones	745.214	542.852	202.362
Quebrantos impositivos (1)	1.687.921	24.486.164	(22.798.243)
Planes de beneficios a los empleados	1.295.571	1.330.638	(35.067)
Activo por impuesto diferido	<u>3.739.615</u>	<u>26.378.861</u>	<u>(22.639.246)</u>
Pasivos por impuesto diferido			
Propiedades, planta, equipo y materiales	(7.930.113)	(1.047.514)	(6.882.599)
Otros activos financieros	(2.697)	(24.572)	21.875
Ajuste por inflación impositivo	(115.775)	(695.495)	579.720
Inversiones en sociedades	(64.227)	(129.470)	65.243
Valor actual de deuda financiera	(6.407.954)	(11.895.315)	5.487.361
Pasivo por impuesto diferido	<u>(14.520.766)</u>	<u>(13.792.366)</u>	<u>(728.400)</u>
Total (pasivo) activo neto por impuesto diferido	<u>(10.781.151)</u>	<u>12.586.495</u>	<u>(23.367.646)</u>

(1) Al 30 de Septiembre de 2024 incluye activo diferido por un quebranto específico de 239.659 correspondiente al resultado de la compraventa de títulos públicos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

A continuación, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto) la tasa impositiva:

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-09-2024</u> <u>ARS 000</u>	<u>01-07-2024 al</u> <u>30-09-2024</u> <u>ARS 000</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-09-2023</u> <u>ARS 000</u>	<u>01-07-2023 al</u> <u>30-09-2023</u> <u>ARS 000</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado el ejercicio	(6.222.503)	(1.411.551)	8.032.627	3.947.264
Ajuste por inflación contable e impositivo	(6.528.063)	(1.439.967)	(8.028.360)	(3.411.277)
Otras diferencias permanentes	(10.617.080)	(4.960.615)	(3.881.396)	(3.787.992)
Impuesto a las ganancias	<u>(23.367.646)</u>	<u>(7.812.133)</u>	<u>(3.877.129)</u>	<u>(3.252.005)</u>

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las Ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, durante los tres primeros ejercicios a partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputó al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

Luego del estudio de sensibilidades del impacto de la tasa de inflación proyectada en la determinación resultado gravado (considerando la estimación base y variaciones de +/- 5%), la Sociedad concluyó que, debido a las complejidades para determinar de manera confiable una tasa efectiva del impuesto al cierre del ejercicio (método requerido por la NIC 34), la tasa efectiva determinada en el presente período se considera la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto para el ejercicio.

b) Cambio de tasa del impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. La escala a aplicar consta de tres segmentos: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 5 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 50 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. A raíz de esta actualización, para el ejercicio 2023 la escala aplicable era la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2024 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 102,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 347 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo al 30 de septiembre de 2024:

Cuenta Principal	30-09-2024					Al cierre del periodo ARS 000
	Costo de adquisición					
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Bajas ARS 000	Transferencias ARS 000	ARS 000	
Terrenos y edificios	117.741.951	-	-	-	-	117.741.951
Planta y equipos	1.802.810.618	-	-	3.272.095	-	1.806.082.713
Rodados	310.493	-	-	-	-	310.493
Equipos de computación	4.595.671	-	-	-	-	4.595.671
Muebles y útiles	2.284.008	-	-	-	-	2.284.008
Materiales y repuestos	27.254.665	-	(2.225.123)	11.229	-	25.040.771
Obras en curso	1.661.778	9.446.719	(1.033.733)	(3.283.324)	-	6.791.440
Subtotal al 30-09-2024	1.956.659.184	9.446.719	(3.258.856)	-	-	1.962.847.047
Provisión para deterioro	(165.993.515)	-	-	-	-	(165.993.515)
Total al 30-09-2024	1.790.665.669	9.446.719	(3.258.856)	-	-	1.796.853.532
Total al 31-12-2023	1.809.666.346	5.346.943	(24.476.135)	128.515	-	1.790.665.669

Cuenta Principal	30-09-2024					31-12-2023	
	Depreciaciones y desvalorizaciones					Neto resultante ARS 000	Neto resultante ARS 000
	Al comienzo ARS 000	Cargo del periodo ARS 000	Bajas ARS 000	Transferencias ARS 000	Al cierre del periodo ARS 000		
Terrenos y edificios	76.680.887	383.384	-	-	77.064.271	40.677.680	41.061.064
Planta y equipos	1.634.068.385	45.951.391	-	-	1.680.019.776	126.062.937	168.742.233
Rodados	275.060	17.098	-	-	292.158	18.335	35.433
Equipos de computación	4.286.971	164.504	-	-	4.451.475	144.196	308.700
Muebles y útiles	2.253.884	10.785	-	-	2.264.669	19.339	30.124
Materiales y repuestos	-	-	-	-	-	25.040.771	27.254.665
Obras en curso	-	-	-	-	-	6.791.440	1.661.778
Subtotal al 30-09-2024	1.717.565.187	46.527.162	-	-	1.764.092.349	198.754.698	239.093.997
Provisión para deterioro	(68.590.374)	(18.044.362)	-	-	(86.634.736)	(79.358.779)	(97.403.141)
Total al 30-09-2024	1.648.974.813	28.482.800	-	-	1.677.457.613	119.395.919	-
Total al 31-12-2023	1.604.352.481	51.698.461	(7.114.143)	38.014	1.648.974.813	-	141.690.856

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

10. INVENTARIOS

	30-09-2024	31-12-2023
	ARS 000	ARS 000
Combustibles	2.747.723	2.747.723
Materiales y repuestos	5.496.165	1.741.956
	8.243.888	4.489.679

11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

11.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30-09-2024	31-12-2023
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Deudores comerciales CAMMESA (VOSA)	7.109.517	15.331.266
Bienes personales responsable sustituto	15.438	31.120
	7.124.955	15.362.386
Corrientes		
Deudores comerciales CAMMESA	19.377.675	28.165.991
Deudores comerciales CAMMESA (VOSA)	2.866.657	4.812.315
Otras cuentas por cobrar	3.296.612	128.943
Previsión para deudores incobrables	(31.167)	(54.877)
	25.509.777	33.052.372

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Vencidos				A vencer		
	Total	< 30 días	30 - 90 días	91 - 180 días	181 - 270 días	271 - 360 días	> de 1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-09-2024	32.634.732	1.151.504	22.334.239	674.678	674.678	674.678	7.124.955
31-12-2023	48.414.758	2.114.921	27.539.972	1.132.493	1.132.493	1.132.493	15.362.386

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30-09-2024
	ARS 000
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	
Saldo al 1 de enero de 2023	(27.223)
Variación del RECPAM	(27.654)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(54.877)
Altas	(4.501)
Variación del RECPAM	28.211
Saldo al 30 de septiembre de 2024	(31.167)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

11.2. Otros activos financieros

	<u>30-09-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
No corrientes		
Acciones sin cotización	183.531	369.964
	183.531	369.964
Corrientes		
Títulos públicos (1)	24.951.008	17.371.385
Fondos comunes de inversión	1.914.441	5.565.051
	26.865.449	22.936.436

(1) Al 30 de septiembre de 2024 corresponden a títulos públicos en pesos emitidos por el Estado Nacional. Incluye 10.510.419 en Bono CER Cupón con vencimiento 06-2026 (TX26), 6.469.024 en Bono CER Cupón Cero (TZX25) con vencimiento 06-2026, 540.237 en Bono CER Cupón Cero (TZX26) con vencimiento 06-2026, 1.707.042 Bono CER Cupón Cero (TZXD5) con vencimiento 12-2026, 2.716.000 Bono CER Cupón Cero (TZXD6) con vencimiento 12-2026, 880.577 en Lecap Enero 2025 (S31E5) con vencimiento 01-2025, 2.016.148 en BONCER (TZXM6) con vencimiento 03-26 y 111.561 en Lecap (S14O4) con vencimiento 10-24. Al 31 de diciembre de 2023 correspondían a títulos públicos emitidos por el Estado Nacional. Incluye 3.725.191 en BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35, 5.167.545 en B. TESORO VINC USD VT.30/04/2024 C.G (vinculado al dólar), 6.111.081 BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/24 y 2.367.568 en Bonos del Tesoro vinculado al U\$S V.30/09/2024.

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>	<u>Sin</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>30 - 90 días</u>	<u>vencimiento</u>
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
30-09-2024	27.048.980	26.865.449	183.531
31-12-2023	23.306.400	22.936.436	369.964

11.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>30-09-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales (1)	8.218.632	40.076.504
Otras cuentas por pagar (1)	91.955	49.666
	8.310.587	40.126.170

(1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados son los siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan entre 30 y 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 30 días.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>30 - 60 días</u>
		<u>ARS 000</u>
30-09-2024	8.310.587	8.310.587
31-12-2023	40.126.170	40.126.170

11.4. Deudas y préstamos que devengan interés

Clases de Préstamos que devengan intereses

	<u>30-09-2024</u>		<u>31-12-2023</u>	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Otros préstamos	31.089.257	5.328.006	51.732.957	7.737.961
Total	31.089.257	5.328.006	51.732.957	7.737.961

Individualización de Otros préstamos por acreedor:

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>30-09-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
	<u>%</u>		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2023-2032	31.089.257	51.732.957
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			31.089.257	51.732.957
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2023-2032	4.073.436	7.737.933
Adelantos en cuenta corriente			1.790	28
Préstamos de corto plazo			1.252.780	-
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			5.328.006	7.737.961

11.4.1 Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de la Sociedad. El contrato original incluía la financiación de USD 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan las siguientes: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por USD 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de USD 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, que debe cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de USD 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fija del 0,25% anual; se mantiene la prenda de los activos y se fijan restricciones al pago de dividendos.

Considerando las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina para efectuar pagos al exterior, durante el ejercicio 2022 se continuó con el esquema de adendas ejecutado desde el 30 de septiembre 2020. Incluyendo en este nuevo periodo las siguientes:

Con fecha 13 de mayo de 2022 se firmó una adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de junio de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en junio 2022, y el remanente de USD 861.116, en julio 2022, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

El 23 de agosto de 2022 se firmó una nueva adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de septiembre de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en septiembre 2022, y el remanente de USD 861.116, en octubre 2022, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

El 21 de noviembre de 2022 se firmó una nueva adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de diciembre de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en diciembre 2022, y el remanente de USD 861.116, en enero 2023, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

Al 30 de septiembre de 2024 la deuda en concepto de capital asciende a USD 55.096.478, en valores nominales. Dado que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo a valores de libros al 30 de septiembre de 2024 asciende a USD 36.231.523 mientras que al 31 de diciembre de 2023 ascendía USD 57.347.111 en valores nominales y USD 36.492.348 a valores de libros.

En garantía de las obligaciones contraídas, la Sociedad mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaciones obtenidas.

Cabe mencionar que este préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 30 de septiembre de 2024, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

11.4.2 Préstamos de corto plazo

Con fecha 17 de septiembre de 2024, la Sociedad ha suscripto un préstamo de corto plazo con Banco Santander S.A. (Uruguay) por un total de USD 1.288.451 para financiar la importación de materiales y equipos. Este préstamo devenga un interés a una tasa del 7% efectiva anual, con vencimiento programado para el 27 de diciembre de 2024.

11.4.3 Programa de obligaciones negociables

Con fecha 27 de abril de 2023 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de USD 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables (el "Programa").

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

Asimismo, se delegó en el Directorio facultades para determinar y establecer las condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a ser emitidos bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la asamblea de accionistas. Con fecha 30 de octubre de 2024, la CNV aprobó la creación del mencionado programa, cuyo vencimiento de acuerdo a la normativa vigente será el 30 de octubre de 2029.

11.5 Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y cambios distintos al efectivo.

	31-12-2023	Flujos de efectivo	Variación	Intereses	Diferencia	30-09-2024
	ARS 000	ARS 000	RECPAM	devengados	de Cambio	ARS 000
			ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Deudas y préstamos	59.470.918	(2.117.977)	(32.134.335)	3.926.079	7.272.578	36.417.263
	<u>59.470.918</u>	<u>(2.117.977)</u>	<u>(32.134.335)</u>	<u>3.926.079</u>	<u>7.272.578</u>	<u>36.417.263</u>

	31-12-2022	Flujos de efectivo	Variación	Intereses	Diferencia	31-12-2023
	ARS 000	ARS 000	RECPAM	devengados	de Cambio	ARS 000
			ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Deudas y préstamos	40.859.445	(4.485.670)	(50.151.809)	2.685.990	70.562.962	59.470.918
	<u>40.859.445</u>	<u>(4.485.670)</u>	<u>(50.151.809)</u>	<u>2.685.990</u>	<u>70.562.962</u>	<u>59.470.918</u>

12. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

12.1. Otros activos no financieros

	30-09-2024	31-12-2023
	ARS 000	ARS 000
Seguros a devengar	1.315.302	50.028
Anticipos a proveedores	512.091	4.481.134
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	432.422	1.269.226
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	-	22.663
Otros activos no financieros	277.016	275.947
	<u>2.536.831</u>	<u>6.098.998</u>

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	A vencer			
		30 - 90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-09-2024	2.536.831	2.368.559	168.272	-	-
31-12-2023	6.098.998	6.063.973	15.000	14.722	5.303

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

12.2. Otros pasivos no financieros

	30-09-2024	31-12-2023
	ARS 000	ARS 000
No corrientes		
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.233.883	2.595.282
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	169.212	297.615
	1.403.095	2.892.897
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	3.998.472	2.324.469
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	468.371	786.193
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	327.517	479.607
Retenciones a pagar	213.742	43.224
Otros pasivos no financieros	2.087	306
	5.010.189	3.633.799

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	A vencer				
		30 - 90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>1 año
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
30-09-2024	6.413.284	4.658.910	117.093	117.093	117.093	1.403.095
31-12-2023	6.526.696	3.044.155	196.548	196.548	196.548	2.892.897

12.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados

No corrientes

	30-09-2024	31-12-2023
	ARS 000	ARS 000
Planes de pensiones	2.460.758	2.408.132
	2.460.758	2.408.132

Corrientes

Sueldos y cargas sociales	608.599	1.020.307
Provision para gratificaciones y vacaciones	8.928.393	8.672.148
Planes de pensiones	1.240.874	1.393.692
	10.777.866	11.086.147

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>		<u>Mas un año</u>
		<u>30 - 90 días</u>	<u>91-180 días</u>	
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
30-09-2024	13.238.624	4.996.469	5.781.397	2.460.758
31-12-2023	13.494.279	11.086.147	-	2.408.132

12.4. Provisión para juicios laborales

	<u>30-09-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Provision para juicios laborales	1.632.454	773.785
	<u>1.632.454</u>	<u>773.785</u>
	<u>30-09-2024</u>	
	<u>ARS 000</u>	
Saldo al 1° de enero de 2023	670.400	
Variación del RECPAM	975.837	
Cargo del período	(872.452)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	773.785	
Variación del RECPAM	(480.505)	
Cargo del período	1.339.174	
Saldo al 30 de Septiembre de 2024	<u>1.632.454</u>	

13. INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68% y 1,89%, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente a 1,30% del capital social con derecho a voto al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM, TMB y VOSA se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	<u>30-09-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	43.184	87.051
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	34.162	68.865
Central Vuelta de Obligado S.A.	106.185	214.048
	<u>183.531</u>	<u>369.964</u>

14. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 30 de Septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los saldos pendientes con sociedades relacionadas son los siguientes:

PASIVO CORRIENTE	<u>30-09-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Cuentas por pagar		
Sociedad controladora – Proener S.A.U. (1)	1.917	-
Accionista de la sociedad controladora – Central Puerto S.A. (2)	42.354	-
	<u>44.271</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde al saldo a pagar en concepto del acuerdo por medio del cual la sociedad controladora Proener S.A.U. otorgó en favor de la Sociedad una garantía a efectos de garantizar el préstamo otorgado por el Banco Santander S.A. (Uruguay) detallado en la nota 11.4.2.

(2) Corresponde al saldo a pagar en concepto de una compra-venta de un repuesto.

Las principales transacciones realizadas con sociedades relacionadas que impactaron en el estado de resultados fueron las siguientes:

	<u>Ganancia/ (Pérdida)</u>	
	<u>30-09-2024</u>	<u>30-09-2023</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Diferencia de cambio – Central Puerto S.A.	742	-
Gastos de mantenimiento – Central Puerto S.A.	34.387	-
Costos financieros – Proener S.A.U.	1.917	-
	<u>37.046</u>	<u>-</u>

15. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

– Resumen del mercado eléctrico Argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión (“Mercado Spot”). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento, condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía (“SE”) de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

– Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

Resoluciones de Secretaría de Energía N° 9/2024, 99/2024, 193/2024, 233/2024, 285/2024

Con fecha 8 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 9/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a IV de la Resolución N° 869/2023 y se dispuso un aumento a partir del 1° de febrero de 2024 de un 74%.

Con fecha 14 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 99/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a V de la Resolución N° 9/2024 y se dispone un aumento a partir del 1° de junio de 2024 de un 25%.

Con fecha 2 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 193/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a V de la Resolución N° 99/2024 y se dispone un aumento a partir del 1° de agosto de 2024 de un 3%.

Con fecha 29 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 233/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a V de la Resolución N° 193/2024 y se dispone un aumento a partir del 1° de septiembre de 2024 de un 5%.

Con fecha 27 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 285/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a V de la Resolución N° 233/2024 y se dispone un aumento a partir del 1° de octubre de 2024 de un 2,7%.

Resolución de Secretaría de Energía N° 294/2024

Con fecha 1 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 294/2024 de la Secretaría de Energía (“Resolución 294”), en la que se establece un “Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del período 2024/2026”, definiendo medidas que abarcan la oferta de generación, el transporte y la distribución de energía.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

Para la generación se propone una remuneración adicional sujeta a un compromiso de disponibilidad en las máquinas que no estén comprometidas en contratos con el MEM o que no hayan adherido a la Resolución de la S.E. N° 59/2023.

Adhiriendo a esta normativa, los generadores asumen un compromiso de disponibilidad de potencia por cada unidad, en ciertos horarios del día, caracterizados como críticos, durante los días hábiles de los meses de verano (diciembre a marzo) e invierno (junio a agosto). Se definen precios de remuneración en dólares, tanto para el cumplimiento de disponibilidad de potencia (2000 us\$/MW-mes) como para la energía generada en las horas comprendidas en los períodos de evaluación antes indicados, según se muestra a continuación:

Tecnología	Gas natural	Fuel Oil USD/MWh	Gas Oil USD/MWh	Biocomb.USD/MWh	Carbón USD/MWh
TG	6.4	-	8.6	8.7	-
TV	3.4	6.0	-	8.7	10.4
Motores	8.1	15.4	10.5	8.7	-

Para determinar la remuneración de cada unidad, los precios indicados de potencia y energía serán afectados por un factor de criticidad, pudiendo éste variar entre 0,75 y 1,25, dependiendo de los nodos en los que se vinculan las unidades al sistema de transporte. Las unidades pertenecientes a la Sociedad susceptibles de adherir a esta resolución son las unidades TV. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se ha efectivizado la adhesión de dichas unidades a la Resolución 294.

Resoluciones de Secretaría de Energía N° 58/2024 y 66/2024

Con fecha 8 de mayo de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N° 58/2024, y su modificatoria N° 66/2024 (la "Resolución"), mediante la cual se establece un régimen de pago excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En la mencionada Resolución (i) se instruyó a CAMMESA a elaborar y determinar los montos de las acreencias por las transacciones económicas indicadas con cada uno de los Agentes Acreedores del MEM, en un plazo de cinco días hábiles desde la entrada en vigencia de la Resolución, (ii) se estableció que la falta de acuerdo respecto de dichos montos habilitaba a los Agentes Acreedores a recurrir a las vías judiciales, administrativas y/o extrajudiciales que correspondan, (iii) se estipuló que una vez determinados los importes y firmados los respectivos acuerdos particulares, CAMMESA cancelaría las transacciones de la siguiente manera: a) las liquidaciones por las transacciones de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serían canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales, mediante la entrega del Bono AE38 USD y el cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizaría al tipo de cambio de referencia (Comunicación "A" 3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Acreedores; b) las liquidaciones por la transacción de febrero de 2024 serían canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos fondos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 prestadas por la Sociedad ascendían a 6.906.121, 7.750.756, y 8.186.525 (IVA Incluido), medidas a valores nominales de cada momento, respectivamente.

Con fecha 23 de mayo de 2024, la Sociedad celebró los acuerdos con CAMMESA en el marco de lo dispuesto por la Resolución. Como resultado de la celebración de dichos acuerdos la Sociedad reconoció una pérdida de 5.457.219 que se expone en la línea "Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024" dentro del rubro "Otros gastos operativos" del estado de resultados y del resultado integral por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se ha efectivizado el canje del Bono AE38 USD por las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023 y enero de 2024 y se ha cobrado en su totalidad la transacción económica del MEM de febrero de 2024.

16. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se incluye en la Nota 21 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

Técnicas de valuación

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Los valores razonables de los otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros. Los valores razonables de las inversiones en sociedades y las deudas y préstamos no corrientes que devengan intereses a tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

17. GARANTIAS OTORGADAS

Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US\$ 120.605.058. No obstante, al 30 de Septiembre de 2024 el saldo de la deuda asciende a USD 55.096.478.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes. Por otra parte, las LVFVD oportunamente cedidas en garantía fueron íntegramente pagadas por los respectivos Fideicomisos, de modo que han dejado de cumplir dicha función de garantía. Los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TSM.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 9.976.174 al 30 de septiembre de 2024.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista. Con motivo del pago total de la deuda, la Sociedad ha solicitado a CAMMESA la cancelación de la prenda.

La Sociedad ha entregado a CAMMESA cheques de pago diferido por un monto de 192 millones de pesos en garantía del mantenimiento de oferta para proyectos adjudicados en el marco de la Resolución N° 621/23 de la Secretaría de Energía para contratos de abastecimiento de confiabilidad de generación térmica (TerCONF). Con fecha 10 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 151/2024 la cual deja sin efecto la Licitación Terconf; posteriormente, Cammesa efectuó el reintegro de los pagos y de las garantías de mantenimiento de oferta.

18. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional el cual emitió una serie de medidas entre cuyos principales objetivos se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

Mercado de cambios

A partir de diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios.

En particular, con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 emitida por el BCRA dispuso, entre otras medidas, la refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operaban entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas debían presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accediera al mercado de cambios en los plazos originales no superara el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital fuera, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

Esta disposición no es de aplicación cuando los endeudamientos hayan sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. A partir del 1° de abril de 2021, el BCRA resolvió a través de la Comunicación "A" 7230 establecer en el equivalente a USD 2 millones el monto máximo por mes calendario por el cual el deudor accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de los endeudamientos comprendidos en el punto 7 de la comunicación "A" 7106 que operaran hasta el 31 de diciembre de 2021 (lo que fue sucesivamente prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de las Comunicaciones "A" 7466 y "A" 7621 del BCRA). Desde el 31 de diciembre de 2023, las disposiciones del punto 7 de la Comunicación "A" 7106 (conforme modificada y prorrogada) no tienen más efectos.

Estas normas hicieron necesaria la celebración de adendas al contrato de préstamo celebrado con Mitsubishi Corporation, según se describe en la Nota 11.4.1

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, luego de la asunción de las nuevas autoridades del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023, se han reducido las restricciones para el pago de las importaciones efectuadas con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, mientras que se mantienen algunas de las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y a la operación en el mercado de cambios.

Sanción de la Ley N° 27.742 "Ley de Bases"

Con fecha 28 de junio de 2024 se sancionó la Ley de N° 27.742 ("Ley de Bases"), la cual entró en vigencia luego de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

En materia energética, la Ley de Bases modifica leyes que hacen al marco regulatorio de los hidrocarburos, el gas natural, los biocombustibles, la energía eléctrica, entre otros. Estos cambios se proyectan con la intención de reconfigurar la relación entre el Estado y el mercado, con el objetivo de darle mayor preeminencia a la iniciativa privada a los fines de ganar en términos de competitividad y maximizar la renta obtenida.

En este sentido, la Ley de Bases faculta al Poder Ejecutivo a modificar las Leyes Nro. 15.336, de Energía Eléctrica y Nro. 24.065 Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica, debiendo garantizar las siguientes bases:

- El libre comercio internacional de energía eléctrica.
- La libre comercialización, competencia y ampliación de los mercados, y la posibilidad de que el usuario final pueda elegir su proveedor.
- La explicitación de los diferentes conceptos a pagar por el usuario final.
- El desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos.
- La revisión de las estructuras administrativas del sector eléctrico, modernizándolas y profesionalizándolas.

La Ley de Bases fusiona los entes reguladores del gas y la electricidad (ENRE y Enargas) en un solo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que tendrá las mismas funciones que los actuales.

19. HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad o sus resultados al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

CONDENSADOS FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, 2023, 2022, 2021 Y 2020

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. COMENTARIOS GENERALES

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2024 la Sociedad registró una ganancia operativa de 9.138.501, mientras que en el mismo período del año 2023 dicho resultado fue una pérdida de 3.024.311.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: a) mayores ingresos por actividades ordinarias producto de una mayor disponibilidad y un mayor despacho en las unidades turbo vapor y el ciclo combinado Buenos Aires, b) menores gastos de administración y comercialización producto de la menor amortización de activos intangibles, c) menor gasto operativo por baja de propiedad, planta y equipos y menor cargo por descuento de créditos fiscales y d) mayor ingreso operativo principalmente por recupero de seguros. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por un menor ingreso operativo por diferencia de cambio neta e intereses de clientes principalmente por los créditos de CVO, el mayor resultado operativo negativo producto del acuerdo con CAMMESA por la cobranza de las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 y por el mayor costo de ventas principalmente por mayores depreciaciones de propiedades, plantas y equipos.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve incrementada por los resultados financieros cuyas principales causas son: a) el resultado positivo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda, b) un menor resultado negativo de diferencia de cambio de pasivos y c) un mayor resultado otros ingresos financieros. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por un menor resultado positivo por diferencia de cambio de cuentas bancarias, un menor resultado positivo por intereses de colocaciones financieras y un mayor resultado negativo por intereses por deudas y préstamos.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una ganancia neta antes de impuesto para los nueve meses del ejercicio 2024 de 17.778.580, mientras que en el mismo período del ejercicio 2023 fue una pérdida de 22.950.363.

En resumen, las principales causas del aumento de la ganancia neta antes de impuestos del período fueron: el resultado positivo por la exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda, mayores ingresos por actividades ordinarias, un menor resultado negativo de diferencia de cambio de pasivos y menor gasto operativo por baja de propiedad, planta y equipos. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por un menor ingreso operativo por diferencia de cambio neta e intereses de clientes principalmente por los créditos de CVO, el mayor resultado operativo negativo producto del acuerdo con CAMMESA por la cobranza de las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 y por el mayor costo de ventas principalmente por mayores depreciaciones de propiedades, plantas y equipos.

La ganancia neta antes de impuestos, mencionada anteriormente, se ve disminuía por un mayor cargo de impuestos a las ganancias respecto del registrado en el año anterior. Como consecuencia se registró una

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

pérdida neta del período para los primeros nueve meses del ejercicio 2024 de 5.328.149, mientras que en el mismo período del ejercicio 2023 fue una pérdida neta de 26.827.492.

La pérdida neta de los nueve meses del ejercicio 2024 fue equivalente a 6,9 por acción comparado con una pérdida neta de 38,22 por acción para el mismo período del año 2023.

2. INFORMACIÓN CONTABLE RESUMIDA

Según lo dispuesto por el artículo 4º del Capítulo III, del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), se presentan los saldos comparativos hasta cinco períodos, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

2.1. Estructura patrimonial comparativa al 30 de Septiembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020

	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021	30-09-2020
Activo no corriente	126.747.851	195.458.451	251.457.453	371.395.758	370.502.605
Activo corriente	63.295.375	91.950.865	79.227.669	127.476.643	143.453.328
Total	190.043.226	287.409.316	330.685.122	498.872.401	513.955.933
Patrimonio neto	113.249.863	213.951.199	227.398.132	277.429.918	287.025.606
Pasivo no corriente	45.734.261	42.471.939	40.754.479	103.324.546	116.526.400
Pasivo corriente	31.059.102	30.986.178	62.532.511	118.117.937	110.403.927
Subtotal	76.793.363	73.458.117	103.286.990	221.442.483	226.930.327
Total	190.043.226	287.409.316	330.685.122	498.872.401	513.955.933

2.2. Estructura de resultados comparativa al 30 de Septiembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020

	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021	30-09-2020
Resultado operativo	9.138.501	(3.024.311)	4.218.875	13.256.040	33.988.875
Resultados financieros netos	(8.181.303)	(18.548.037)	(14.020.302)	(5.076.649)	(13.793.928)
RECPAM	16.821.382	(1.378.015)	18.829.877	11.540.310	5.660.497
Impuesto a las ganancias	(23.106.729)	(3.877.129)	14.760.083	(20.108.073)	15.310.292
Resultado neto del período	(5.328.149)	(26.827.492)	23.788.533	(388.372)	41.165.736
Otros resultados integrales netos	484.559	-	224.245	484.871	58.122
Resultado integral total neto del período	(4.843.590)	(26.827.492)	24.012.778	96.499	41.223.858

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

2.3. Estructura de flujos de efectivo

	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021	30-09-2020
Fondos generados por las actividades de operación	17.014.494	34.622.945	82.517.258	39.545.927	19.817.463
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(14.212.819)	(22.113.357)	(65.901.545)	(22.500.591)	(14.605.416)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(3.258.619)	(3.047.577)	(9.120.061)	(16.701.004)	(18.684.612)
Total (Disminución)					
Aumento de fondos del período	(456.944)	9.462.011	7.495.652	344.332	(13.472.565)

3. Datos estadísticos (en unidades físicas) (no cubierto por el informe del auditor)

	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021	30-09-2020
	GWh	GWh	GWh	GWh	GWh
Energía Producida	3.313	3.403	4.008	4.970	5.001
Energía Comprada	-	-	-	-	-
Energía vendida en el mercado local	3.313	3.403	4.008	4.970	5.001

4. Índices financieros

	30-09-2024	30-09-2023	30-09-2022	30-09-2021	30-09-2020
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente):	2,04	2,97	1,27	1,08	1,30
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	1,47	2,91	2,20	1,25	1,26
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo):	0,67	0,68	0,76	0,74	0,72
Rentabilidad:	(0,05)	0,10	0,07	-	0,08

5. Perspectivas futuras (no cubierto por el informe del auditor)

A futuro, la Compañía se focalizará en continuar la mejora de su eficiencia, no sólo en lo que respecta al manejo de las unidades de generación, sino también en la administración de sus recursos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05-11-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
CENTRAL COSTANERA S.A.
CUIT N° 30-65225424-8
Domicilio legal: Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Central Costanera S.A. (“la Sociedad”) que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, (b) el estado de resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 4 de la “Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de i) los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 adjuntos, ii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre el cuales, emitimos el informe con fecha 9 de noviembre de 2023 y iii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022, 2021 y 2020, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre el cuales otros auditores emitieron sus respectivos informes de revisión de fecha 26 de octubre de 2022, 27 de octubre de 2021 y 3 de noviembre de 2020, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 30 de septiembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$290.348.809,34, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
5 de noviembre de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL COSTANERA S.A.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de BYMA”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de CENTRAL COSTANERA S.A. que comprenden: (a) al estado de situación financiera al 30 de Septiembre de 2024, (b) el estado de resultados y del resultado integral por el período de nueve meses finalizado 30 de Septiembre de 2024, y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes del auditor externo Diego H. Christensen, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de fecha 05 de noviembre de 2024, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la

información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 05 de noviembre de 2024 que emitió el contador Diego H. Christensen, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., mencionados en el párrafo 1., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
 - c) Hemos leído la "Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020" sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
 - d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
5 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a CENTRAL COSTANERA S.A. CUIT 30-65225424-8, intervenida por el Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Contador Público (UNCPBA)

CPCECABA T° 410 F° 165

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: pr6z7dv

Legalización N° 730303

